

DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66108080 PROYECTO DE
INTEGRACION PIE A CUENTA
CORRIENTE ATENCION DE LA
INFANCIA N° 66105781

DECRETO N° 116 /

TEMUCO, 05 ABR 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Las órdenes de ingresos N° 6831038 correspondiente a los ingresos del mes de enero del 2021.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, por transferencia correspondiente al bono Art. N° 46 de la Ley N° 21.196 "Ley de reajuste", fueron depositados a la cuenta corriente del Proyecto de Integración Escolar PIE (66108080), las que corresponde al personal de la Unidad de Infancia.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66108080 Proyecto Integración a la cuenta corriente N° 66105781 Atención de la Infancia.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 4.030.530 (cuatro millones treinta mil quinientos treinta pesos), desde la cuenta corriente N° 66108080, Proyecto Integración Escolar, a la cuenta corriente N° 66105781, Atención de la Infancia, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/AVV/vgs
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad



JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE



IDOC. 2206238